

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	GOBERNANZA, GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO		
Identificador:	32702		
Titulación:	GRADUADO EN DERECHO. PLAN 2016 (BOE 12/12/2016)		
Módulo:	ITINERARIO OPTATIVO I. COMPLIANCE OFFICER		
Tipo:	OPTATIVA		
Curso:	3	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	70	Trabajo Autónomo:	80
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Castellano
Profesor:		Correo electrónico:	

PRESENTACIÓN:

En la asignatura, incardinada en el itinerario de especialización de Compliance Officer, se analizarán los conceptos básicos de Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, que todo profesional debe dominar como elementos específicos de su ámbito. Nos detendremos especialmente en las fuentes normativas de las que se nutre la materia, tanto de *Hard Law* como de *Soft Law*, como fuente de las obligaciones de las organizaciones, empresariales o no, y las responsabilidades derivadas de sus responsables, en un escenario enmarcado por la generación de relaciones de confianza e integridad. Igualmente, se hará un estudio pormenorizado del Gobierno Corporativo, su condición de *Tone of the Top* para el desarrollo de las buenas prácticas empresariales, y las relaciones entre junta directiva, consejo de administración y accionistas, a través de los principios y normas, códigos de buen gobierno, y las herramientas que se disponen para su cumplimiento. Entre las herramientas necesarias, el compliance, es una de los procesos más importantes en la toma de decisiones, en toda organización que se analizará desde un punto de vista preventivo y otro reactivo, en función del análisis y apetito de riesgo. Específicamente estudiaremos los Sistemas de Gestión de Riesgos (GRC) y los Sistemas de Gestión de Cumplimiento (CMS).

Parte fundamental y central de la materia es el estudio y alcance del Compliance en el ámbito Penal, tras la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo, la Circular de la Fiscalía y las exigencias contenidas en art. 31 bis) del Código Penal, que exige a todas las organizaciones afectas demostrar su compromiso ético con el deber de cumplimiento que permita la exoneración o atenuación de las penas a las que las personas jurídicas pueden ser condenadas.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G02	Capacidad de localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales como jurisprudenciales y doctrinales.
	G03	Capacidad para relacionar y asociar los postulados del Derecho con los de otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación y adquirir una visión integral de los asuntos tratados.
	G05	Capacidad de resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos jurídicos relacionados con la titulación.
	G06	Capacidad para el análisis, la síntesis y la formación de juicio crítico aplicado a la actividad jurídica.
	G08	Capacidad de aplicar las TICS al ámbito propio de las relaciones jurídicas.
	G10	Ability to communicate orally and in writing, in relation to legal matters, including the ability to listen and respond to oral and written stimuli that include questions and instructions.
	G13	Adquirir habilidades para el aprendizaje autónomo.
Competencias Específicas de la titulación	E03	Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
	E04	Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.
	E05	Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
	E06	Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

	E07	Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
	E08	Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, estadística, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
	E10	Conocer en sus fundamentos las principales instituciones económicas, sociales y políticas de ámbitos no jurídicos para comprender cómo influyen en la regulación de las diversas ramas del Derecho.
	E16	Identificar la normativa básica de una materia jurídica específica.
	E17	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional.
	E29	Conocimiento de los conceptos básicos de buen gobierno corporativo y RSC.
	E30	Desarrollar el conocimiento del ámbito legal y normativo de la Economía digital.
Resultados de Aprendizaje	R01	Conocer y comprender los aspectos esenciales de la ética corporativa.
	R02	Conocer las fuentes de obligaciones de cumplimiento normativo.
	R03	Identificar los modelos de gestión empresarial de gobernanza y gestión de riesgos.
	R04	Conocer las funciones específicas del “compliance officer”.
	R05	Analizar supuestos prácticos y resolverlos argumentando en función de criterios jurídicos.

REQUISITOS PREVIOS:

Esta asignatura no exige otros requisitos previos que los requeridos para matricularse en la misma. La asignatura va a tratar de forma completa la materia que debe conocerse por lo que no se efectúa al respecto ninguna recomendación.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La programación de la materia de estudio será la de dotar al alumno de los conocimientos necesarios y básicos relativos al Gobierno Corporativo y al Compliance que todo Compliance Officer debe dominar, para el desarrollo de su funciones profesionales y desde un doble paradigma la de saber y conocer el riesgo de las tomas de decisiones empresariales que permita la prevención de los riesgos normativos inherentes a ellas y la reacción corporativa ante una posible transgresión de las normas.

Por ello, en un primer bloque, se analizarán los principios de Buen Gobierno Corporativo, principios, valores y fuentes, el deber de diligencia de los administradores, la prevención de los conflictos de intereses y relación con los stakeholders, y por otro los Modelos de Gestión empresarial Gobernanza, Gestión de Riesgos y Cumplimiento (GRC) y los Sistemas de Gestión de Compliance (CMS), con un análisis básico de los conceptos, áreas y estándares, marcos y directrices de referencia nacional e internacional.

Seguidamente abarcaremos el estudio completo de la figura del Compliance Officer, requisitos esenciales, perfil y aptitudes, dependencia jerárquica, estructura del departamento, relación del compliance officer con los “stakeholders” y desarrollo de sus funciones clave: Prevención, Detección e Información, así como su responsabilidad y las propuestas de regulación de la profesión del Compliance Officer

En el siguiente módulo, se aborda el estudio del Compliance y el cumplimiento normativo, señalando los sectores regulados, y en el ámbito del Sector Público, y en especial el Modelo de Cumplimiento Penal, conforme al modelo de Responsabilidad penal de las personas jurídicas, los criterios de imputación y transferencia de la responsabilidad penal de las personas jurídicas que pueden verse afectas en la comisión del catálogo de delitos previstos, con especial detenimiento en el análisis de la Jurisprudencia y de la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado. Estudiaremos igualmente, las implicaciones del Compliance en el Sector Público.

Sentadas las bases de la responsabilidad penal de las personas jurídicas se analizarán los Programas de Cumplimiento y los requisitos exigibles a los mismos para su eficacia y control, partiendo de las tres líneas de defensa corporativa, con especial hincapié en el conocimiento de la elaboración de mapas de riesgos o mapas de calor, los conceptos de apetito de riesgo, tolerancia y madurez para identificación y evaluación de riesgos, y su mitigación en políticas, procedimientos, controles e investigación.

Desarrollaremos en la Unidad la totalidad de los elementos que exige el Programa de Compliance, Código Ético, los protocolos de formación y comunicación a la organización y la redacción de medidas y controles (relacionados

directamente con las políticas y procedimientos de prevención de riesgos). Continuaremos con el estudio de la prueba del cumplimiento, el repositorio de prueba y generación de evidencias, su tratamiento y su conservación. también el Canal ético o de denuncia, por lo que estudiaremos su estructura, las garantías y, en especial, la figura del Whistleblowers, como parte del plan de detección y reacción corporativa, donde son esenciales los procesos de denuncia e investigación interna que permitan la acreditación de la eficacia del Programa de cumplimiento.

Contenidos de la materia:

1 - Introducción y Fuentes del Compliance
1.1 - Presentación.
1.2 - Hard Law y Soft Law
2 - Compliance y Gobierno Corporativo
2.1 - Concepto y Modelos de gobierno corporativo
2.2 - Códigos de Buen Gobierno Corporativo. Principios y Fuentes.
2.3 - Deber de diligencia de los administradores. Prevención de conflictos de intereses. Stakeholders.
3 - Modelos de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC).
3.1 - Concepto y Modelos de gestión integrada
3.2 - Ubicaciones de la función de cumplimiento en el organigrama empresarial. Interacciones entre cumplimiento, control interno y auditoría interna
4 - Sistemas de Gestión de Cumplimiento (CMS).
4.1 - Concepto de CMS y áreas de cumplimiento.
4.2 - Las líneas directrices de las "Corporate Guidelines" de la US Sentencing Commission norteamericana. Las normas OCDE contra la corrupción
5 - Compliance Officer.
5.1 - Requisitos esenciales del Compliance Officer. Perfil y Aptitudes. Estructura
5.2 - Funciones clave: Prevención, Detección e Información. Responsabilidad
6 - Compliance. Cumplimiento Normativo.
6.1 - Sectores regulados en España
6.2 - Compliance y Sector Público
6.3 - El modelo de cumplimiento del Código Penal español.
7 - Sistema de Gestión de Compliance
7.1 - Código Ético
7.2 - Las tres líneas de defensa corporativa.
7.3 - Gestión de Riesgos. Identificación, análisis y evaluación del riesgo. Mapas de Riesgo
7.4 - Políticas, procedimientos, controles e investigaciones.
7.5 - Canal Ético o de denuncia. Su gestión
7.6 - Prueba de cumplimiento. Verificación
7.7 - Defensa Corporativa

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Para lograr el desarrollo de las competencias establecidas en la asignatura, las sesiones se plantean de la siguiente manera: clase teórica de transmisión de contenidos a través de la exposición oral con el apoyo en materiales previamente publicados y con apoyo audiovisual. Durante la exposición se podrán plantear preguntas o situaciones problemáticas sobre un tema. Todos los días se introducirán actividades prácticas y se fomentará el debate individual y en grupo, que requerirá en ocasiones la realización de labores individuales de investigación.

La estrategia metodológica central a utilizar será el aprendizaje práctico cooperativo, donde los estudiantes trabajarán en equipo para el análisis y presentación crítica de supuestos reales.

Se evaluarán los conocimientos contraídos individualmente, la participación individual, la productividad del grupo y las aportaciones individuales de cada alumno.

Trabajos en equipo

TE 1: Gamificación mediante un Scape Room para el estudio de las normas de Buen Gobierno Corporativo.

Trabajo Individual del alumno: Tendrá su proyección en la Plataforma Docente en el que se expondrán resultados individuales de investigación y que se han referenciado en el programa, recopilación de normas y estándares, la revisión de informes y códigos, investigación sobre noticias, jurisprudencia, programas y bases de datos, que acerquen al alumno a la realidad jurídica y económica relacionada con la asignatura que le permitirá adentrarse en el empleo de herramientas propias del uso jurídico.

Igualmente deberá realizar los Casos prácticos planteados para su estudio y elaboración en el Aula y la presentación del siguiente Trabajo Individual.

TI 1: Elaboración de un Mapa de Riesgos y aplicación de medidas y controles

TI 2: LEGAL LAB: El principal objetivo del Legal Lab es presentar a los estudiantes de Derecho y ADE+Derecho, desde el primer día, la realidad jurídica, dándoles la oportunidad de trabajar en la identificación de problemas, creación de soluciones y el desarrollo de planes de contingencia a los problemas legales. Estas actividades tendrán el propósito final de desarrollar las habilidades sociales y técnicas del estudiante, así como su rendimiento, y proveerles de una ventaja competitiva a la hora de enfrentarse al mercado de trabajo. Las actividades serán muy variadas, desde la resolución de casos, a la visita de empresas o instituciones, la asistencia a seminarios y, en todo caso, siempre ayudando a roveer de soluciones a verdaderos problemas jurídicos. Los estudiantes tendrán que asistir a una serie de actividades planeadas con antelación que serán desarrolladas a lo largo del curso. La asistencia será obligatoria para todos los estudiantes en todas las actividades y posteriormente el seguimiento y la valoración de los resultados será realizada por el tutor de estos, profesor y representante de la empresa para el que aporten soluciones o propongan planes. Se penalizará la no participación, así como la realización del trabajo en el último momento. La no asistencia o asistencia parcial a estas actividades llevará consigo una penalización determinada. Esta penalización consistirá en un cero (0) si no se asiste a dicha actividad y a un 5 si no se permanece en la actividad completa. Las notas obtenidas serán parte de la evaluación correspondiente a trabajos individuales o en equipo, según el caso, de las asignaturas del semestre, de forma que se englobarán en estas actividades de evaluación

En concreto se prevén las siguientes actividades:

- Sesión formativa práctica, con profesionales dedicados al compliance
- Elaboración de un programa de cumplimiento (Unidad 7), como reacción a una crisis reputacional en atención a un supuesto de hecho marco que determinará el enfoque práctico de la totalidad de la asignatura y que se irá desarrollando transversalmente a lo largo de las sesiones previstas para la asignatura, acudiendo a otras sesiones fuera del horario curricular, si fuera preciso.

Existirán Tutorías individuales y colectivas. El sistema de tutoría, ya física, ya mediante la plataforma docente, se convierte en un instrumento de apoyo esencial para el alumno, donde puede recabar sus dudas, solicitar información y buscar un seguimiento más exhaustivo sobre la materia. Las tutorías podrán adoptar la modalidad grupal para resolver los trabajos en equipo y supervisar las tareas encomendadas en clase.

Sistemas de gamificación, rol player y otras técnicas de innovación docente a fin de facilitar el trabajo cooperativo, formación de grupo, toma de deciones o el dominio de las técnicas de expresión oral, entre otras.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	35
	Casos prácticos	14
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	10
	Actividades de evaluación	5
	Asistencia a actividades externas (visitas, conferencias, etc.)	6
Trabajo Autónomo	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	10
	Preparación de trabajos en equipo	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	10
	Lectura libre	10
	Horas totales:	150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

PE 1:	20	%
PE 2:	30	%
TE 1:	20	%
TI 1 :	15	%
TI 2 (Legal Lab):	15	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

GIMENO BEVIÁ, Jordi. Compliance y proceso penal : el proceso penal de las personas jurídicas, Navarra: Aranzadi, 2017
PEREZ CARRILLO, Elena F. Coord. Gobierno corporativo y responsabilidad social de las empresas. Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
ARJONA CASAS, Alvaro. Gobierno corporativo, control de riesgos y auditoría interna. Valencia: Tirant on Blanch, 2017
GOÑI SEIN, José Luis. Ética empresarial y códigos de conducta. Las Rozas (Madrid): La Ley, 2011
FRAGO ARNADA, Juan Antonio. Actualidad Compliance 2018, Navarra: Aranzadi, 2018

Bibliografía recomendada:

PALMA HERRERA, José Manuel. Compliances y responsabilidad penal corporativa. Navarra, Aranzadi, 2017
CASANOVAS YSLA, Alain. Compliance penal normalizado : el estándar UNE 19601. Navarra: Aranzadi, 2017
Obra Colectiva. Compliance penal Lefebvre-El Derecho, 2017
ECIJA BERNAL, Alvaro y SÁIZ PEÑA, Carlos A. Compliance : cumplimiento normativo y seguridad en la empresa. Navarra: Aranzadi 2010
BAJO, J.C. Auditoría de Sistemas de Gestión. Compliance. Navarra: Aranzadi, 2017
GOMEZ M. Compliance penal y política legislativa. El deber personal y empresarial de evitar la comisión de ilícitos en el seno de las personas jurídicas. Valencia: Tirant lo Blanch, 2016
PUYOL, Javier. Guía para la implantación del Compliance en la empresa. Madrid: Bosch, Wolters Kluwer, 2017
EMPARANZA SOBEJANO, Alberto. Las nuevas obligaciones de los administradores en el gobierno corporativo de las sociedades de capital. Madrid: Marcial Pons, 2016
MATEU DE ROS, Rafael. Gobierno corporativo: libertad o regulación en el derecho societario. Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 2015
FERRUZ AGUDO, Luis. Gobierno corporativo y responsabilidad social: todo lo que necesitas saber. Madrid : Quiasmo, 2010
PAZ ARES RODRIGUEZ, CANDIDO Responsabilidad de los administradores y gobierno corporativo. Madrid : Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, 2007
ALBIÑANA CILVETI, Y OTROS. Comentario práctico a la nueva normativa de gobierno corporativo : ley 31/ 2014, de reforma de la ley de sociedades de capital. Madrid : Dykinson, 2015
FERNANDEZ IZQUIERDO, M. A. El gobierno corporativo como motor de la responsabilidad social corporativa. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, 2010.
PARRA RODRIGUEZ, Jennifer Viviana. Gobierno corporativo. Santa Fe, Argentina: El Cid Editor, apuntes, 2009
SEMINARIO HARVARD-COMPLUTENSE DE DERECHO MERCANTIL(2.2004. Cambridge, Massachusetts) Gobierno corporativo y crisis empresariales:(II Seminario Harvard-Complutense de Derecho Mercantil)Madrid: Marcial Pons, 2006
PINTO, Javier. Praxis: Fundamentos de ética empresarial. Pamplona: Instituto Empresa y Humanismo, Universidad de Navarra, 2013
MARTINEZ, HORACIO. Responsabilidad social y ética empresarial. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2010.
PRAT MARGARITA, Antonio M. Arroyo. 40 casos de ética empresarial. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, D.L. 2004
GÓMEZ PÉREZ, Rafael. Ética empresarial: teoría y casos. Madrid : Rialp, 1990

EMBID IRUJO, José Miguel. La responsabilidad social corporativa y el derecho de sociedades de capital : entre la regulación legislativa y el "soft law". Madrid : Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2016
BAZÁN CEA, Clara. Guía para la integración de la responsabilidad social corporativa. Barcelona: Bosch, 2016
GARCÍA DEL JUNCO, Julio. Manual práctico de responsabilidad social corporativa: gestión, diagnóstico e impacto en la empresa. Madrid Pirámide, 2013
NAVARRO GARCÍA, Fernando. Responsabilidad social corporativa: teoría y práctica, Madrid: ESIC, 2012
RIBAS, Xabier, Practicum Compliance 2018, Navarra, Aranzadi 2018
GOMEZ-JARA DÍEZ, Carlos, Tribunal Supremo ante la Responsabilidad de las Personas Jurídicas. El "inicio de una larga andadura", Navarra, Aranzadi 2019.
SAURA ALBERDI, Beatriz. Los delitos que pueden cometer las empresas "criterios penales para elaborar modelos de compliance". Madrid, Sepin 2019
CASTILLO BLANCO, Federico E. Compliance e integridad en el Sector Público. Valencia. Tirant lo Blanch 2019
CAMPOS ACUÑA, María Concepción. Adaptación Práctica del Compliance en la contratación pública. Navarra, Aranzadi 2019.
VILA ESPESO, Miguel Angel. Modelo de compliance penal de la Norma UNE 19601, El "Unas breves orientaciones para su implantación en pequeñas y medianas empresas". Roquetas de Mar (Almería), Editorial Círculo Rojo 2019.

Páginas web recomendadas:

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA	https://transparencia.org.es
TRANSPARENCIA INTERNACIONAL	https://transparency.org
ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICOS	https://oecd.org
OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA SOCIAL	https://observatoriosc.org
COMPROMISO EMPRESARIAL.	https://www.compromisoempresarial.com/
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS	https://www.aepd.es/
SERVICIO EJECUTIVO DE LA COMISION DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL E INFRACCIONES MONETARIAS	https://www.sepblac.es/es/
INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD	https://www.incibe.es/
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COMPLIANCE (ASCOM)	https://www.asociacioncompliance.com/
BLOG DE DERECHO FISCAL JUAN ANTONIO FRAGO AMADA	http://enocasionesveoreos.blogspot.com/
WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION	http://www.worldcomplianceassociation.com/quienes_somos.php
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	https://www.cumplen.com/
ASOCIACION EUROPEA DE ABOGADOS Y ECONOMISTAS EN COMPLIANCE	http://www.aeacompliance.com/

* Guía Docente sujeta a modificaciones